

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-7217-20230322082454.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	15809757_20230322_082455.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	15809766_20230322_082455.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	15810968_20230322_082455.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	15811152_20230322_082455.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/7217

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 22-03-2023 08:24:55)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
ADMINISTRACION ELECTRONICA GASTOS CORRIENTES

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: FE678158DEF4E19E0C733EA34F8BD21F053EDD2D24B4FB61B125A17FDDC6D894

CSV: A98BC84E6BF62C146756 Fecha de insercion : 17-03-2023 08:35:47

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 882BE9984CF0B1F72148BA6E208D49313693DA06D3D73AD7B94446DC4CBA751C

CSV: C17E207B2C638E05374A Fecha de insercion : 17-03-2023 08:36:40

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 9F18333CA451C6E640C1E934D4F3E1B2CB07936E032278969F686F64BAFD5D47

CSV: F758DF048323E46A4B0D Fecha de insercion : 17-03-2023 12:29:55

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 1382BDED5A1953363726277FBC525632D4B556312E9E8BFFEEAB0A0F63A4E032

CSV: B65474E71E2CB89E0D64 Fecha de insercion : 17-03-2023 12:30:10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 14-2022
GEX 7217-2023
GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
ADMINISTRACION ELECTRONICA GASTOS CORRIENTES

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-491-22706	FEDER OT2 L. 4 -9-ADMINISTRACION ELECTRONICA.....85.101,35

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
49100	ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CORRIENTE.....85.101,35

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 para la financiación de la estrategia *DUSI*.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

A98B C84E 6BF6 2C14 6756



A98BC84E6BF62C146756

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 17-03-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPT 14-2022 GEX 7217/2023
GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
ADMINISTRACION ELECTRONICA GASTOS CORRIENTES**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

C17E 207B 2C63 8E05 374A



C17E207B2C638E05374A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 17-03-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 14-2022
GEX 7217-2023

**GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
ADMINISTRACION ELECTRONICA GASTOS CORRIENTES
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria siendo el órgano competente el Alcalde, informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 para la financiación de la estrategia *DUSI*.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV , del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para el ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

F758 DF04 8323 E46A 4B0D



F758DF048323E46A4B0D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17-03-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 14-2022
GEX 7217-2023
GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI
ADMINISTRACION ELECTRONICA GASTOS CORRIENTES

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de FEDER marco 2014-2020 para financiar la estrategia Dusi por Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
22-491-22706 FEDER OT2 L. 4 -9-ADMINISTRACION ELECTRONICA.....85.101,35
ADMINISTRACION ELECTRONICA: 16.767,54
ADMINISTRACION ELECTRONICA TURISMO: 68.333,81

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
49100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CORRIENTE.....85.101,3 5

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B654 74E7 1E2C B89E 0D64



B65474E71E2CB89E0D64

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 17-03-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-03-2023